Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
185 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN	CC	65634226

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUÉ* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
185 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Frente a este ítem, a lo largo del año se realizaron difernetes actividades relacionadas con los planes de reincorporación individual de cada uno de los sujetos en proceso de reincorporación asignados a mi cargo, distribuidos en los municipios de Ibagué, Icononzo y Cajamarca (que en promedio se encontraban entre 49 y 52 cada mes). Lo anterior, teniendo en cuenta que se inició con la fomrulación de los planes de toda la población asignada, realizando la selecciones de las acciones y posteriormente la priorización de los planes del ciclo anual, de toda la población asignada. A lo largo del año se tuvieron asignadas 3 personas que ingresaron a ciclo inicial debido a su fecha de ingreso a la ARN. Posteriormente los planes fueron puestos en ejecución y se inició la implementación de las acciones que permitieron su cumplimiento. Mes a mes desde julio, se inició el registro de los seguimientos para los primeros planes puestos en ejecución, a lo largo de los meses se realizaron al rededor de 380 seguimientos distribuidos en diferentes periodos, con ésto, se incrementaron los casos a soporte (ARANDA) para anular seguimientos en los que se había cometido algun error en la digitación de los mismos Asi mismo, se realizaron las acciones correspondientes para cada uno de los planes en ejecución tanto de ciclo inicial como anuales.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el año estuvimos prestas a recicbir la información relacionada con la formulación de los planes colectivos por parte de los profesionales productivos, social y comunitario; sin embargo; se inició con la identificación de voluntades o intereses por parte de los colectivos existentes en el territorio. Sin embargo, la socialización para la población se inicio durante el mes de noviembre y dada la vinculación laboral de algunas personas en proceso de reincorporación (Escoltas) no lograron vincularse a las jornadas puesto que se encontraban en misión fuera del departamento y no coincidieron en ninguna de las dos fechas en Ibagué.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Frente a este ítem, se orientó sobre los trámites de portabilidad y movilidad a aproximadamente 10 personas en proceso de reincorporación cuya IPS aparecía en otros municipios o que por su condición laboral tuvieron que cambiar a otro regimen, entre los meses de febrero a noviembre dada la condición de traslado de las PER y la movilidad de regimen dada su vinculación laboral. Es de mencionar que dichos tramites fueron realizados desde los dispositivos de las personas en proceso de reincorporación durante las jornadas de atención, por cuanto no existen los pantallazos de la gestión. Se compartió via telefonica con las personas residentes en el municipio de Icononzo información relacionada con la brigada de salud de los meses de junio, agosto, octubre y diciembre en el AETCR LA FILA y otras actividades de salud en el casco urbano para su vinculación por oferta del hospital Sumapaz, del plan de intervenciones colectivas del municipio y/o secretaria de la mujer y de salud del departamento en el transcurso del año.Asi mismo, Se envió información sobre los diferentes modelos de apropiación en los meses de septiembre y octubre y demas ofertas formativas que fueran de interés de la población a lo largo del año, por diferentes entidades territoriales. De otro modo, no se realizó articulación con entidades dado que no se requerido ninguna acción particular en el municipio que tuviera que hacerse fuera del marco de las instancias (CTR y MESA DE REINCORPORACIÓN). De otro modo, se revisó con 2 PER la documentación requerida para la devolución de recursos del Proyecto Sacha Inchi de acuerdo con el interés y la disponibilidad durante los meses de noviembre y diciembre debido a que anteriormente no habian proporcionado los lineamientos desde COOPAGROC y ARN central. Se convocó a las personas a las diferentes jornadas de atención y socialización en temas como COLPENSIONES, aseguramiento en salud, acceso a tierras vivienda, entra otras acciones adelantadas en el territorio, extensivas a toda la población residente en los municipios asignados a mi cargo.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	El acompañamiento en las lineas estratégicas para el avance en los planes de reincoporación individual estuvo directamente relacionado con la formulación de los planes individuales en cada una de sus fases (selección de acciones, priorización de acciones, ejecución, seguimiento y evaluación) a lo largo del año de vigencia de dicho informe, mayoritariamente orientados a la implementación de acciones que den cuenta del cumplimiento del PRI de acuerdo con los intereses de cada sujeto en reincorporación. Mientras tanto se estuvo atenta a los lineamientos y ofertas locales y nacionales para el avance de éstos en el cumplimiento y alcance de las acciones a largo plazo. De otro modo, se inició la implementación de acciones que permitieran el seguimiento de las acciones priorizadas para este ciclo anual de acuerdo con los codigos de las acciones priorizadas para cada persona y los codigos de acuerdo con cada asistencia requerida y SEG-PRI para el caso de los seguimientos en cada periodo del año proyectado. De acuerdo con las lineas estrategicas del PRI, se desarrollaron las siguientes acciones: 1. reincorporación económica: Se socializaron las vacantes emitidas por la APE del sena y cajas de compensación en cada mes de ejecución del contrato de acuerdo con los intereses laborales de la población, se realizó el cargué de diversos ISSPI a los proyecto productivos individuales a lo largo del año de acuerdo con la base de seguimientos enviada cada mes, se socializaron los modelos de apropiación que surgieron a lo largo del año (especialmente entre agosto y noviembre), se realizó la revisión de los documentos para la devolución de recursos de dos personas que hacen parte del proyecto SACHA INCHI, con el fin de orientar el diligenciamiento de los documentos. 2. Reincorporación social: Se compartió la información relacionada con las instrucciones para la vinculación y renovación ICETEX con una persona en proceso de reincorporación a fin de que su hijo pueda realizar el tramite segun correspondiera para obtener el acceso al beneficio. Adicionalmente se realizó acompañamiento a las personas que se encuentran vinculadas a la estrategia de Maestro Itinerante (3) con el fin de conocer si hay algún tipo de alerta o novedad frente al estado de su formación y asi mismo en el marco de las atenciones individuales, se sensibilizó a lo largo del año a las personas que aun no se han vinculado a dicha estrategia y a las demás estrategias de formación existentes. En lo que corresponde al tema de salud, se revisó a lo largo de los meses de ejecución contractual la afiliación a salud de las personas asignadas, se apoyó la portabilidad y la movilidad de las personas asignadas que asi lo requirieron de acuerdo con su interés y su vinculación laboral, como ya se mencionó y las socializaciones en temas de aseguramiento en salud que fue necesario realizar. 3. Reincorporación comunitaria: Se ha estado atenta de las acciones relacionadas con la implementación de la linea estratégica; sin embargo, dado que las personas en proceso de reincorporación asignadas no seleccionaron acciones comunitarias para priorizar durante el presente año, no se ha logrado la vinculación a algunos de éstos procesos. 4. Reincorporación politica: Se socializó con una de las personas que ha manifestado interes en temas de participación politica sobre el diplomado en participación política y ciudadana a desarrollar en diferentes meses del año sin que se lograra la vinculación; sin embargo, manifestó que por otras obligaciones no lograba participar de éste durante este año, por lo cual se sensibilizó frente a la importancia que tiene su vinculación en diferentes formaciones politicas durante el año 2026 que permitan el alcance de su PRI en
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Con relación a este item, se realizó el seguimiento a proyectos productivos inidividuales a lo largo del año (PRE-PP-37942, PRE-PP-35605 / PRE-PP-35605 / PRE-PP-35370 / PRE-PP-37673, entre otros. Asi mismo queda pendiente de seguimiento el PRE-PP-37234 que corresponde a un proyecto que se encuentra en el Cauca, del que la persona manifiesta ha recibido visitas como parte de la asistencia tecnica por parte de FAO en dicho territorio, recibidas por su padre quien se encuentra a cargo del proyecto desde su traslado y del que se encuentra pendiente el desembolso y/o entrega del fortalecimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el desarrollo de actividades de éste ítem, a lo largo del año se realizó el registro de asistencias de acuerdo con la fase actual del los planes de cada uno de los sujetos en proceso de reincorporación, utilizando los metodos operativos según lineamientos. Dichos registros se encuentran cargados en la plataforma SIRR ya sea atraves de planillas fisicas de asistencia como a través del dispositivo biométrico. Se envió el formato de remisión de casos de Gestión Interna para aproximadamente 25 casos de ajuste de seguimientos, para ajustar mediante ARANDA y resolver en tiempos o pasar por Gestion interna en el mes correspondiente, de tal manera que en la actualidad solo quedan presentes los 3 casos que se enviaron para la mesa de apoyo misional en el mes de diciembre dado que en el mes anterior no se resolvió debido a los tiempos tardíos de Soporte através de ARANDA . Se realizó también la aplicación de los instrumentos a la persona que hace parte de la estrategia de AUTOSAR según las orientaciones correspondientes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
185 - 2025	Final	*3/02/2025* A *31/12/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el desarrollo de las diferentes actividades misionales, se tuvieron en cuenta los instructivos y manuales pertinentes, especialmente en el manejo de la gestión documental, el diligenciamiento de las planillas de asistencia y la formulacion de los planes individuales de reincorporación. Se envió el formato de remisión de casos de Gestión Interna para aproximadamente 25 casos de ajuste de seguimiento, tal como se mencionó con anterioridad. Cabe mencionar que a lo largo del año en curso, la asignación de personas en proceso de reincorporación fue fluctuante debido a los cambios que surgieron al interior del GT, pero tambien debido a las condiciones laborales y personales de la población misma. Se realizó la selección de acciones de aproximadamente 50 personas, se realizó el mismo numero de priorizaciones de acciones y por ende el mismo numero de evaluaciones para los planes, de tal manera que para ello, debió realizarse tambien el registro de todos los seguimientos en cada uno de los planes de acuerdo con los periodos seleccionados y oscilando entre 28 y 138 seguimientos de acuerdo a cada persona y cada plan.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el año, se postularon al Mesa de apoyo misional como caso de gestión interna al rededor de 25 casos aproximadamente, por efectos de seguimientos incorrectos debido al registro de los estados o el diligenciamiento de las fechas de seguimiento; sin que esto afectara la asignación mensual de estas personas. Luego de la revisión de los archivos de consulta mes a mes, se evidenció que solo hubo una afectación a la asignación mensual de 1 PER a causa de la omisión de un registro de asistencia, que se resolvió dentro de los tiempos establecidos luego de postularlo a la mesa de apoyo misional. Así también, durante el mes de noviembre se evidenció el No pago del beneficio económico a dos PER de ciclo inicial que luego de un correo electronico se logró establecer que fue una omisión del pago por error de la subdirección financiera y que fue resuelto y reliquidado para el mes de diciembre. De otro modo, a la fecha de entrega del inofrme, no se logró realizar la verificación de los desembolsos del mes de diciembre debido a que el archivo de consulta no habia sido enviado antes de la entrega del informe.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante el año, se participó de diferentes espacios de reunión, Comité General, comité de reincorporación, jornadas de asistencia tecnica en temas productivos (ISSPI), en temas de educación. Capacitación respcto a la estrategia de AUTO SAR, indice de reincorporación, se brindaron algunos aspectos generales y lineamientos para la implementación del PRI (formulación según la base de semaforización y cierre de acciones / evaluaciones). Adicionalmente, se proporcionaron directrices para el desarrollo de diferentes actividades de fidelización implementación del PRI, entre otras. Por otra parte, se participó de la jornada de cierre de acciones y claridades sobre el indice de reincorporación y la socialización del MEmorando de ajuste de pantallas. Asi mismo, se apoyó la postulación de 3 formularios para el acceso a tierras a través del profesional productivo.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	A lo largo del año, se realizó el envio de correos relacionados con el quehacer a los diferentes roles solicitados, se realizó la selección de las acciones, la firma de éstos, la priorización de los mismos y el seguimiento de acuerdo a los meses priorizados y la evaluación misma en el momento correspondiente de cada plan. De otro modo, se realizó el registro de asistencias en cada uno de los meses de acuerdo con los municipios asignados, dichos registros se realizaron de manera mixta a través del dispositivo biométrico y planillas de asistencia en fisico para digitación al tecnico administrativo y/o para la tecnico de archivo luego del cargue correspondiente por parte del profesional facilitador. A si mismo se realizaron los Fuid correspondientes mes a mes con las evidencias correspondientes para cada caso.
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN Firmado digitalmente por VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN	LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON
Nombre: VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN	LINA ROCIO SANCHEZ LEON Coordinadora GT Tolima

Fecha: *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx